

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por Testigos Cristianos de Jehová se ha solicitado licencia para la actividad de centro de culto, en calle La Luna, número 3, de esta población. Expediente: 00041/2014/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer, puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 11 de febrero de 2014.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/1.464/14)

